



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
13 A
Fecha
22-01-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
TELEFONICA CHILE S.A.	90.635.000-9	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
LEONARDO CANALES JARA	12.194.937-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
SAN MARTIN	457	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE ANDRES DE ALCAZAR		VIA2021
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3016

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 6 m2., PARA EFECTUAR CAMBIO DE POSTES DE MADERA; SECTOR COMPRENDIDO EN LA INTERSECCION DE CALLE GERMAN RIESCO Y ALCAZAR.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 6 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 2 DIAS A CONTAR DEL 24-02-2021 AL 25-02-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
PEDRO AVILA	12.431.439-9	990478489
Dirección	Profesión	
	SUPERVISOR	

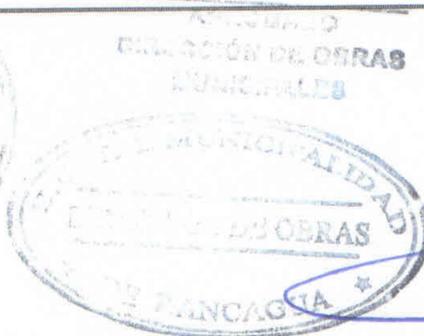
Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE MITIGACIÓN
ORD. N°0018 DITT. N°0016 DE TRÁNSITO DE FECHA 22-01-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0015 DE FECHA 22-01-2021	CARTA INFORMATIVA, SR. LEONARDO CANALES
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. PEDRO AVILA	
GARANTIA SERVIU FOLIO N°616530 DE FECHA 16-12-2020	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.447
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	22-01-2021
25708824		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES